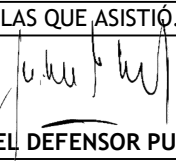
DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL BOGOTÁ		
UNIDAD 15 MUNICIPAL - NUEVO FORMATO ESTADISTICO		
DEFENSOR PÚBLICO: JORGE HERNAN SANABRIA MARTINEZ		
MES DEL INFORME: OCTUBRE DE 2024		
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**
1	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS -ACTIVOS	19
2	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS - INACTIVOS	0
3	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - ACTIVOS	40
4	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - INACTIVOS	0
5	No.DE PROCESOS ORDINARIOS ASIGNADOS EN EL MES	6
6	No.DE PROCESOS ABREVIADOS ASIGNADOS EN EL MES	1
7	No.PROCESOS ORDINARIOS FINALIZADOS EN EL MES	0
8	No.PROCESOS ABREVIADOS FINALIZADOS EN EL MES	0
9	No.PROCESOS SUSTITUIDOS EN EL MES	4
10	ASESORÍAS (Presencial y/o virtual)	12
11	No. TOTAL TRASLADOS DE ESCRITO DE ACUSACIÓN (FISCALIA)	1
11	TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES (Preliminaes + Conocimiento)	21
12	TOTAL AUDIENCIAS **REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares+ Conocimiento)	16
13	TOTAL AUDIENCIAS **NO REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares + Concimiento)	5
14	TOTAL AUDIENCIAS PRELIMINARES REALIZADAS EN EL MES	12
15	TOTAL AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN EL MES	4
	NUMERO Y CAUSALES DE NO REALIZACION DE LAS AUDIENCIAS	
16	TOTAL AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR LA DEFENSA PUBLICA	0
a	NO REALIZADAS POR CRUCE CON OTRAS AUDIENCIAS	0
b	NO REALIZADAS POR MISION DE TRABAJO DE INVESTIGACION DEFENSORIAL	0
c	NO REALIZADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	0
17	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL JUEZ	1
18	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL FISCAL	2
19	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR USUARIO	1
20	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR INPEC	0
21	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR VICTIMA	1
22	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR ICBF	0
23	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR DEFENSOR DE CONFIANZA	0
24	NUMERO DE TURNOS EN URI	4
25	NUMERO DE TURNOS CENTRO JUDICIALES (Convida + Paloquemao)	0
26	MISIONES DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL SOLICITADAS EN EL MES	0
27	**NUMERO DE USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD REPORTADOS MES ANTERIOR**	**2**
28	**No.PRIVADOS DE LA LIBERTAD RECIBIDOS EN EL MES**	**0**
29	**No. USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON DETENCIÓN DOMICILIARIA**	**0**
30	**No. USUARIOS QUE RECIBEN LIBERTAD EN EL MES**	**1**
31	**No. VISITAS EN CENTRO DE RECLUSIÓN REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**	**1**
32	**No. COMUNICACIONES REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**	**0**
33	No.BARRAS NACIONALES A LAS QUE ASITIÓ EN EL MES (VOLUNTARIAS)	0
34	No. BARRAS ACADEMICAS A LAS QUE SE ASISTIÓ EN EL MES (OBLIGATORIAS)	4
35	No.BARRAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD A LAS QUE ASISTIÓ.	0



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL BOGOTÁ

UNIDAD 15 MUNICIPAL

INFORME USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL)

DEFENSOR PÚBLICO: JORGE HERNAN SANABRIA MARTINEZ

PERÍODO: OCTUBRE DE 2024

NOMBRE USUARIO	NUMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	CUI	CENTRO DE RECLUSIÓN - PATIO O PABELLÓN	DELITO	POR CUENTA DE NUESTRO PROCESO	POR CUENTA DE OTRO PROCESO
DULIN MURILLO VILLANUEVA	79574377	110016000017202401498	ESTACION DE POLICIA FONTIBON	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SI	NO

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Asesoría y Trámite Defensoría pública	Código: SD-PD-FR0
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Versión: 01
		Vigente desde: 15/04/2014

Ciudad: Bogotá D.C.
Fecha: 14-oct-24
Nombre del Usuario: DILLIN MURILLO VILLANUEVA
Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Autoridad Judicial a cargo: J 31
Número de Radicado: 110016000617202401498
Calidad del Usuario: ACUSADO
En entrevista privada de la Reclusión: [X]
Centro de Reclusión: Estación Policía Fontibón
Servicio a Parte Impulsada: JUICIO
Tiempo Limpieza:
Nombre del Defensor Público: Jorge Hernan Sanabria Martinez
Fecha última entrevista: 25- sept -24
Asunto Tratado:

Hoy es el juicio con el juzgado 31 penal Municipal de conocimiento, es importante que las respuestas sean cortas y donde le pregunten. Si no entiende la pregunta solicitar aclaración. Al final agregar lo que no dijo. Mencionar la inseguridad en la estación.

3142113080 Don José

Jorge Hernan Sanabria M.
Defensor Público

Dillin
Usuario del Servicio

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo cual debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

DEFENSORIA DEL PUEBLO- REGIONAL BOGOTÁ

UNIDAD 15 MUNICIPAL

INFORME AUDIENCIAS PROGRAMADAS MES SIGUENTE

DEFENSOR PÚBLICO: JORGE HERNAN SANABRIA MARTINEZ

PERIODO Y/O MES SIGUIENTE: NOVIEMBRE DEL 2024

No.	NOMBRE DEL USUARIO	RADICADO (CUI)	TIPO DE AUDIENCIA	JUZGADO	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	RONALD ANTONIO ALMARIO TORREGOZA	11001609906920241102 9	JUICIO ORAL	14 PENAL	5 NOVIEMBRE 02:00 PM
3	IVAN MENDOZA JULIO	11001600005020236989 6	JUICIO ORAL	15 PENAL	7 NOVIEMBRE 09:00 AM
4	JOSE ANTONIO GARCIA LANCHEROS	11001600001320230583 3	PREPARATORIA	125 PENAL	8 NOVIEMBRE 02:00 PM
5	JOSE HUGO PESCA	11001600000520224416 7	JUICIO ORAL	17 PENAL	12 NOVIEMBRE 09:00 AM
6	JOSE CORDOBA CORDOBA	11001600001520230878 4	JUICIO ORAL	7 PENAL	12 NOVIEMBRE 10:00 AM
7	JAVIER EDUARDO ROJAS	11001600001520220884 1	JUICIO ORAL	39 PENAL	13 NOVIEMBRE 08:00 AM
8	JOSE NILSON MORA HERRERA	11001609906920220230 0	JUICIO ORAL	36 PENAL	13 NOVIEMBRE 03:30 PM
10	ANDRES FELIPE ORTEGA	11001600001320230611 9	JUICIO ORAL	31 PENAL	18 NOVIEMBRE 08:00 AM
11	MICHAEL ROJAS CASTEBLANCO Y OTRO	11001600002320230209 8	TRASLADO SENTENCIA	123 PENAL	18 NOVIEMBRE 08:00 AM
12	RODOLFO CARMEN SACHICA	11001600001620225962 7	JUICIO ORAL	11 PENAL	18 NOVIEMBRE 02:00 PM
13	VICTOR HUGO MORALES	11001650011220190357 2	JUICIO ORAL	17 PENAL	19 NOVIEMBRE 10:00 AM
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

ACTA DE AUDIENCIA N° 511

TURNO URI KENNEDY

CLASE DE AUDIENCIA:	DELITO(S):
AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
RESERVADA: ☐	PÚBLICA: ■

ENLACE DE AUDIENCIA: PROCESO__ 11001600001920240406500 AUDIENCIA DESPACHO__110014088053_Juzgado_053_Penal_Municipal_con_Función_de_Control_de_Garantías_de_Bogotá_110014088053 B-20241027_111841-Grabación de la reunión.mp4

511 - CUI 11001600001920240406500

DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA O PLATAFORMA
27	10	2024	11001600001920240406500	465113	11:18 AM	12:52 PM	TEAMS

JUEZ	
NOMBRES Y APELLIDOS	PAUL OSWALDO SANTANDER EXQUIBEL

FISCALÍA	N° DE FISCALÍA: 296 SECCIONAL UNIDAD: URI KENNEDY
NOMBRES Y APELLIDOS FISCAL	JUAN CARLOS ZAMBRANO RENGIFO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	80.413.124
TARJETA PROFESIONAL	
DIRECCIÓN FÍSICA	
CORREO ELECTRÓNICO	juan.zambranooscara.buitrago@fiscalia.gov.co
NÚMERO DE CONTACTO	3023867694

DEFENSA	PUBLICO x	PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE HERNAN SANABRIA MARTINEZ	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
TARJETA PROFESIONAL		
DIRECCIÓN FÍSICA		
CORREO ELECTRÓNICO	jsanabria@defensoria.edu.co	
NÚMERO DE CONTACTO	3118870453	

INDICIADO No 1	
NOMBRES Y APELLIDOS	CAMILO ANDRES TORRES TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.022.378.361
DIRECCIÓN FÍSICA	CALLE 30 G SUR No. 11 – 20 BARRIO COMPARTIR SOACHA
CORREO ELECTRÓNICO	mebog.e8-ppl@policia.gov.co / jsanabria@defensoria.edu.co
NÚMERO DE CONTACTO	3123576498

INDICIADO No 2	
NOMBRES Y APELLIDOS	GUILLERMO ALFONSO DIAZ VANEGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.021.634.387
DIRECCIÓN FÍSICA	CALLE 69 K SUR N° 18-L-09 BARRIO VILLA GLORIA DE CIUDAD BOLIVAR
CORREO ELECTRÓNICO	mebog.e8-ppl@policia.gov.co / jsanabria@defensoria.edu.co
NÚMERO DE CONTACTO	3118621699

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

PETICIÓN: LEGALIZACIÓN DE CAPTURA

DECISIÓN: El despacho **IMPARTE LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA EN FLAGRANCIA** de los ciudadanos **CAMILO ANDRES TORRES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.378.361 expedida en Bogotá D.C y **GUILLERMO ALFONSO DIAZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.021.634.387 expedida en Bogotá D.C; efectuada el 26 de octubre de 2024 a las 15:05 horas, en la Calle 6 con Avenida Carrera 68, en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior de conformidad con los artículos 12, 28 y 32 de la Constitución Política de Colombia, artículos 1°, 301, 302 y 303 del Código de Procedimiento Penal, entre otros.

Como quiera que la presente diligencia no fue objeto de recursos, la misma adquiere ejecutoria.

RECURSOS: SIN RECURSOS.

PETICIÓN: FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DECISIÓN: Avala la formulación de imputación adelantada contra los ciudadanos **CAMILO ANDRES TORRES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.378.361 expedida en Bogotá D.C y **GUILLERMO ALFONSO DIAZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.021.634.387 expedida en Bogotá D.C, como presuntos AUTORES en la modalidad DOLOSA de la conducta punible denominada HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, tipificados En los artículos 239, 240 PAR 2, 241 No. 10 y 11 del Código Penal.

Toda vez que la Fiscalía dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 286, 287 y 288 del Código de Procedimiento Penal. El Despacho procede a dar a conocer al contenido del artículo 8° del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), así como a poner de presente la prohibición descrita en el artículo 97 ibidem.

Luego de explicársele a los imputados las consecuencias jurídicas que se pueden derivar en el evento de llegar a allanarse a cargos, manifestaron de manera libre, consciente, voluntaria y espontánea que ***NO ACEPTAR LOS CARGOS.***
RECURSOS: SIN RECURSOS.
PETICIÓN: IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
DECISIÓN: El delegado de la Fiscalía solicita se imponga medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario de conformidad a lo preceptuado en el artículo 306, 307 literal A numeral 1º, artículo 308 numeral 2 y 3, artículo 310 numeral 5, y artículo 313 numerales 2 del Código de Procedimiento Penal a los ciudadanos **CAMILO ANDRES TORRES TORRES**, y **GUILLERMO ALFONSO DIAZ VANEGAS.** Una vez escuchados los argumentos, tanto del delegado de la fiscalía como de la defensa de los imputados, el señor Juez decide imponer medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario a los ciudadanos **CAMILO ANDRES TORRES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.378.361 expedida en Bogotá D.C y **GUILLERMO ALFONSO DIAZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.021.634.387 expedida en Bogotá D.C, para lo cual, se librarán las correspondientes boletas de detención con destino a la Cárcel Nacional La Modelo y/o la que designe el INPEC. Como quiera que no hay recursos en contra de la decisión la misma adquiere ejecutoria. Para más información remítase al enlace de la diligencia
RECURSOS: SIN RECURSOS.

KAREN GISSELA BONILLA VARGAS
SECRETARIA

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del Código de Procedimiento Penal. Para conocer detalles de la audiencia necesariamente debe acudirse al registro de la misma.